

100-03

Cali, Octubre de 2025

Doctora

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Secretaria Departamental de Salud

Gobernación del Valle

Cali – Valle

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios por valor de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$35.191.524.187)

Me permito presentar propuesta para desarrollar el contrato de prestación de los servicios el cual tiene como objeto "Contratar servicios de salud pública dirigidos a la atención en Salud Ambiental, Saneamiento Ambiental y Enfermedades Transmisibles del Departamento del Valle del Cauca en desarrollo de los proyectos denominados, "MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA" y "FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SANITARIO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES VECTORIALES EN EL VALLE DEL CAUCA". acorde con las competencias de la Ley 715 de 2001 en los municipios de competencia del departamento, actividades de complementariedad y subsidiaridad y otras de salud pública, bajo los lineamientos de la Secretaria Departamental de Salud, por valor de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$35.191.524.187).

1.- Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el 15 de diciembre de 2026.

2.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.700.710 de Cali, como Representante Legal de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad especiales para suscribir contratos

Página 1 de 16

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37 a No. 4-88 Santa Isabel
Tel: (602) 6206875

ARO CARTAGO

Carrera 3A No. 1A-05
Tel: (602) 2146223

ARO TULUÁ

Carrera 30 No. 32-91
Tel: (602) 2339504

ARO CALI

Carrera 45 No. 5A-04
Tel: (602) 6200501

a nombre de la Entidad, contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que regulan la materia.

3. SERVICIOS A OFRECER

- Definir entre la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a la firma del acta de inicio, la programación de actividades por cada uno de los componentes de la Salud Ambiental y Enfermedades Transmisibles, de acuerdo a las competencias de Inspección, Vigilancia y Control establecidas según la categoría de los municipios, y el censo de objetos programáticos a visitar; en este censo se incluirá todos los establecimientos activos, que en el caso de no poder visitar el censo inicial por problemas de orden público, renuencia u otra condición, se coordinará con los supervisores el cambio, dando cumplimiento con los lineamientos técnicos acordados.
- Realizar la inscripción de los objetos o personas que se requieran acorde con los lineamientos nacionales y departamentales en los diferentes programas.
- Contar con un sistema de información de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, necesario para la inscripción y administración de los datos de los sujetos y objetos vigilados, en armonía con los instrumentos definidos para la operación del modelo de Inspección, vigilancia y control sanitario. Así mismo, generará los mecanismos que garanticen el acceso a la información del personal de la Secretaría Departamental de Salud.
- Ejecutar las acciones operativas, técnicas y administrativas necesarias para la ejecución del contrato utilizando el talento humano necesario e idóneo por municipio y áreas operativas (ARO), con base en los recursos financieros otorgados en el presente contrato y el que lo adicione, modifique o sustituya, garantizando los equipos de trabajo para realizar las actividades contratadas, especialmente en aquellos casos que incluyan riesgos físicos, químicos y biológicos, proporcionando el apoyo logístico y los elementos de trabajo requeridos.
- Emitir Actas de visita con su respectivo Concepto Sanitario en las que se consignen los requerimientos y los plazos de cumplimiento para su mejora, a los establecimientos (objetos programáticos) donde se realizan las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario. Aplicar las medidas de seguridad determinadas por el artículo 576 de la Ley 9 de 1979 y su normatividad reglamentaria, en los establecimientos (objetos programáticos) de competencia Departamental.
- Elaborar proyecto de Resolución, para la firma de la Secretaria Departamental de Salud, de autorización de apertura y traslado de droguerías, farmacias droguerías, farmacias homeopáticas nivel I y II, tiendas naturistas, centros de estética, SPA y similares; incluyendo, la autorización del manejo de los medicamentos de control especial en

depósitos, servicios farmacéuticos y otros; de credenciales de expendedores de drogas; Licencias de prestadores de servicio de seguridad y salud en el trabajo, prácticas médicas con uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes; Refrendación de carnets de operarios de empresas aplicadoras de plaguicidas, Inscripción de asistentes técnicos de empresas aplicadoras de plaguicidas.

- Elaborar proyecto de Acto Administrativo para la firma de la Secretaría Departamental de Salud de adopción de mapas de riesgo de la calidad del agua.
- Realizar investigación de los eventos de interés en salud ambiental, relacionados con el quehacer de la UESVALLE, ejemplo Arbovirosis, Hepatitis A, ETA, Colera, Zoonosis, Malaria, Chagas, Leishmaniasis, Intoxicaciones por sustancias químicas, Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, Fluorosis, EDA Intoxicaciones por bebidas alcohólicas, entre otras.
- Realizar actividades de apoyo al Laboratorio de Entomología de la SDS como tasa de picadura, pruebas de sensibilidad, eficacia de plaguicidas, recolección de especímenes, otros.
- Realizar entrega e instalación de toldillo por situación de brote de ETV o en atención a Ola invernal o población vulnerable, en coordinación con grupo funcional de ETV Departamental
- Instruir los procesos administrativos sancionatorios, producto del desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control en los sujetos programáticos establecidos, hasta la etapa de elaboración del Proyecto de Resolución que contiene el fallo para la firma de la Secretaría Departamental de Salud.
- Realizar la toma y entrega de muestras al Laboratorio Departamental de Salud Pública, con las condiciones técnicas requeridas para los diferentes análisis requeridos.
- Elaborar y entregar a la Secretaría Departamental de Salud, informes técnicos solicitados, con datos de los objetos inscritos; los objetos inspeccionados, vigilados y controlados; las acciones e intervenciones realizadas con la comunidad y los sujetos de IVC sanitario, en el marco del aseguramiento sanitario de las cadenas productivas y cursos de vida, evidencias de las reuniones y mesas intersectoriales en las que se participe, base de datos de las actividades de entornos saludables, los avances de las metas de resultado, metas de producto del plan de desarrollo y las acciones definidas en el plan de acción en salud, en formato Excel, siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría Departamental de Salud.
- Elaborar y entregar a la Secretaría Departamental de Salud, informes de gestión solicitados; que contenga los objetos inspeccionados, vigilados y controlados; las acciones e intervenciones realizadas con la comunidad y los sujetos de IVC sanitario, en el marco del aseguramiento sanitario de las cadenas productivas y cursos de vida, siguiendo los lineamientos dados por la Secretaría Departamental de Salud.
- Entregar el informe de gestión de las actividades realizadas por municipio, por trimestre calendario acumulado, a las correspondientes Entidades Territoriales de Salud

- Formular e implementar las acciones de mejora requeridos en las acciones de supervisión, seguimiento y evaluación al modelo de inspección, vigilancia y control sanitario que efectúe la Secretaría Departamental de Salud; así como en las auditorías y requerimientos proferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Invima.
- Realizar la recepción, atención y elaboración de Informes de las Peticiones, Quejas, reclamos recibidos de los diferentes sujetos de inspección.

3.1 SERVICIOS ESPECIFICOS

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ejecutará las acciones de Prevención, Promoción, acompañamiento técnico, Inspección, Vigilancia y/o Control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, en los siguientes campos de acción: aguas para consumo humano y saneamiento básico, alimentos, medicamentos, establecimientos de interés sanitario, establecimientos veterinarios y afines; zoonosis y enfermedades transmitidas por vectores, factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios categorías 4, 5 y 6, y por complementariedad en los municipios categoría 1,2 y 3, y los distritos de Buenaventura y Santiago de Cali, acorde a los lineamientos impartidos por la Secretaría Departamental de Salud y/o Gobernación del Valle del Cauca.

Las principales funciones de la inspección, vigilancia y control en salud pública se realizarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Inspección: Esta función implica la revisión y evaluación periódica de las instituciones y establecimientos de salud, como hospitales, clínicas, laboratorios, farmacias, entre otros, para verificar que cumplan con las normativas y regulaciones establecidas. Esto incluye la inspección de las instalaciones, el personal, los equipos médicos y la calidad de los servicios.
2. Vigilancia epidemiológica: La vigilancia epidemiológica se encarga de monitorear y analizar la aparición y propagación de enfermedades y condiciones de salud en la población. Esto implica la recopilación de datos, el seguimiento de brotes de enfermedades, la identificación de factores de riesgo y la implementación de medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y otros problemas de salud pública.
3. Control de riesgos sanitarios: Esta función se enfoca en identificar y controlar los riesgos para la salud que pueden surgir en diferentes contextos, como la manipulación de alimentos, el saneamiento ambiental, la calidad del agua potable, la seguridad de los productos farmacéuticos y la exposición a sustancias tóxicas. Se establecen normativas y se realizan inspecciones para prevenir y controlar estos riesgos.
4. Regulación y supervisión de servicios de salud: Las autoridades de salud pública regulan y supervisan la prestación de servicios de salud, incluyendo la atención médica, la cirugía, la

atención de emergencia, la atención primaria y otros servicios médicos. Esto garantiza que los pacientes reciban atención de calidad y se cumplan los estándares éticos y legales.

5. Educación y promoción de la salud: Además de las funciones regulatorias y de control, las autoridades de salud pública también desempeñan un papel importante en la educación y promoción de la salud. Esto incluye la difusión de información sobre hábitos saludables, la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables.

Estas acciones se resumen en procesos como:

- **Inspección de Instalaciones de Salud:** Las autoridades de salud pública realizan inspecciones regulares de hospitales, clínicas, farmacias y otros establecimientos de atención médica para garantizar que cumplan con las normas de calidad y seguridad.
- **Supervisión de Prácticas Médicas:** Se monitorean las prácticas médicas y quirúrgicas para asegurarse de que se realicen de manera segura y de acuerdo con las mejores prácticas médicas. Esto incluye la revisión de procedimientos, registros médicos y el cumplimiento de regulaciones.
- **Control de Calidad de Medicamentos y Productos de Salud:** Se realizan controles para garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos, dispositivos médicos y otros productos de salud que se encuentran en el mercado. Esto incluye la aprobación de registros y la realización de pruebas de calidad.
- **Vigilancia Epidemiológica:** Se recopilan y analizan datos sobre enfermedades y brotes para detectar y responder a amenazas para la salud pública, como enfermedades infecciosas. Esto puede incluir la notificación obligatoria de ciertas enfermedades y la investigación de brotes.
- **Educación y Promoción de la Salud:** Se llevan a cabo campañas de educación y promoción de la salud para informar a la población sobre prácticas saludables y riesgos para la salud. Esto puede incluir la promoción de la vacunación, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables.
- **Sanciones y Cumplimiento de Regulaciones:** Cuando se identifican violaciones graves de las regulaciones de salud pública, se pueden aplicar sanciones legales, que pueden incluir multas, suspensiones o incluso el cierre de instalaciones médicas o la retirada de productos del mercado.
- **Monitoreo de la Calidad del Agua y Alimentos:** Se lleva a cabo un seguimiento constante de la calidad del agua potable y los alimentos para garantizar que sean seguros para el consumo humano. Esto es fundamental para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos o agua contaminada.
- **Auditorías y Evaluaciones de Programas de Salud:** Se realizan auditorías y evaluaciones periódicas de los programas de salud pública para asegurarse de que estén funcionando de manera eficiente y efectiva.

4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Actividad	Numero visitas 2025*	Numero visitas 2026	Total visitas	Costo Actividad	Costo Total
Visita de inspección y vigilancia sanitaria al sistema de abasto público de Agua para el consumo humano Urbano. Incluye visita a bocatoma y concertación y/o actualización y/o materialización de puntos de muestreo e inscripción sanitaria.	0	34	34	\$ 590.637	\$ 20.081.658
Visita de inspección y vigilancia sanitaria al sistema de abastecimiento de Agua para el consumo humano Rural. Incluye inscripción sanitaria, concertación y/o actualización y/o materialización de puntos de muestreo. Incluye seguimiento a los planes de acción solicitados y priorizados por la SDS y mejoramiento producto de la adopción y notificación del mapa de riesgo, e identificación de viviendas con dispositivos intradomiciliarios por parte del Prestador del servicio.	79	300	379	\$ 590.817	\$ 223.919.643
Visita para la elaboración de mapa de riesgo de la calidad de agua para consumo humano para adopción por la SDS (incluye la ficha de inspección sanitaria y anexo técnico)	35	65	100	\$ 836.788	\$ 83.678.800
Visita para la toma de muestra de agua para elaboración de mapa de riesgo de la calidad del agua	35	15	50	\$ 483.071	\$ 24.153.550
Elaboración de anexo técnico 2 y proyecto de resolución para la adopción del mapa de riesgo de la calidad del agua para la SDS	35	7	42	\$ 459.414	\$ 19.295.388
Muestreo de agua en sistemas de abastecimiento urbanos	267	1068	1335	\$ 374.860	\$ 500.438.100
Muestreos de agua en sistemas de abastecimiento rurales, carrotaques y dispositivos intradomiciliarios	285	1392	1677	\$ 394.207	\$ 661.085.139
Elaborar el informe técnico para las administraciones municipales, COVE, Empresas de Servicios Públicos, de la calidad del agua con los resultados de laboratorio obtenidos en los muestreos de los sistemas de abastecimiento de agua (Urbano-Rural)	99	396	495	\$ 397.639	\$ 196.831.305
Notificar a las administraciones municipales, COVE y Empresas prestadoras de servicios públicos, el informe con los resultados de laboratorio obtenidos en los muestreos de los sistemas de abastecimiento de agua de acueductos urbanos y rurales, y resolución de mapas de riesgo, acorde con los formatos establecidos por Calidad según el nivel de riesgo.	552	2460	3012	\$ 375.005	\$ 1.129.515.060

Realizar acciones de promoción de Buenas Prácticas a administradores de sistemas de abastecimiento de agua orientadas a su formalización (cuando se requiera), y cumplimiento de normatividad sanitaria.	79	60	139	\$ 404.365	\$ 56.206.735
Implementar estrategias de articulación intersectorial; jornadas de capacitación y acompañamiento técnico a acueductos rurales con IRCA Alto e Inviabile Sanitariamente.	94	300	394	\$ 730.169	\$ 287.686.586
Cargue de información al Sistema de Vigilancia para la Calidad del Agua para consumo - SIVICAP y SISA (Visitas de Inspección, inscripción, concertación, actualización y materialización de puntos de muestreo, resultados de Análisis de Laboratorio, mapas de riesgo y apoyo en la elaboración del informe de notificación). Administración de SIVICAP y elaboración de proyectos de la certificación sanitaria municipal y por persona prestadora	701	2874	3575	\$ 436.413	\$ 1.560.176.475
Realizar las Certificaciones municipales de la Calidad del Agua Urbana, en el 100% de los municipios de categoría 4, 5 y 6 y los Conceptos Sanitarios a los prestadores de acueducto que lo soliciten.	0	33	33	\$ 582.952	\$ 19.237.416
Realizar jornadas de educación y promoción en salud ambiental en viviendas y establecimientos educativos, orientados al uso adecuado, mantenimiento y sostenibilidad de dispositivos intradomiciliarios para el tratamiento del agua de consumo humano	800	800	1600	\$ 128.300	\$ 205.280.000
Visita de inspección sanitaria a la empresa prestadora del servicio de aseo municipal.	33	0	33	\$ 223.025	\$ 7.359.825
Visita de inspección sanitaria a sitios de disposición final de los residuos sólidos ordinarios de la zona urbana y rural, y elaboración de informe cuando se requiera a la Entidad o instancia correspondiente	0	2	2	\$ 347.405	\$ 694.810
Visita integral de inspección sanitaria a empresas sociales del estado-ESE (incluye la visita de residuos de atención en salud, tanques de abasto de agua, alimentos, espacios libres de humo de tabaco, higiénico locativo- ETV, MCE, radiaciones ionizantes, verificación del uso de amalgamas y disposición adecuada de las mismas)	0	33	33	\$ 593.673	\$ 19.591.209
Visita de inspección sanitaria al sistema de alcantarillado Urbano, incluyendo las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y los puntos de descarga final. Incluye la elaboración del informe a la Entidad o instancia correspondiente	0	33	33	\$ 346.575	\$ 11.436.975

Realizar educación en salud, en el marco del aseguramiento de cadenas productivas, buscando promover actitudes correctas y buenas prácticas, en entorno institucional en las ESE en los 33 municipios	0	33	33	\$ 223.421	\$ 7.372.893
Realizar acciones de Promoción de la Salud a Usuarios, Consumidores y Comunidad Organizada para el uso adecuado del agua en los diferentes entornos, mediante divulgación de información en salud.	7000	9087	16087	\$ 128.216	\$ 2.062.610.792
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a vehículos transportadores de alimentos. Incluye inscripción de vehículos y verificación de la inscripción.	85	329	414	\$ 390.408	\$ 161.628.912
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a vehículos transportadores de carnes inscritos y con autorización sanitaria. (Reportar no autorizados a Policía)	0	63	63	\$ 403.876	\$ 25.444.188
Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a expendios de alimentos tipo productos lácteos y de la pesca (Incluye la revisión de los medicamentos de venta Libre, verificación de espacios libre de humo de tabaco, e inscripción)	50	153	203	\$ 403.253	\$ 81.860.359
Visitas de actualización de Diagnostico a expendios de Carne y productos cárnicos comestibles inscritos, incluye recepción de la solicitud y autorización sanitaria definitiva	0	448	448	\$ 434.755	\$ 194.770.240
Plan Interinstitucional para la legalización de expendios de carnes y productos cárnicos comestibles - PILEC. Acompañamiento técnico a expendedores y reuniones intersectoriales para legalización de establecimientos	0	33	33	\$ 434.140	\$ 14.326.620
Visitas de inspección, vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a expendios de Carne y productos cárnicos comestibles con Autorización sanitaria	0	202	202	\$ 434.140	\$ 87.696.280
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a Panaderías y Repostería. (Incluye la revisión de los medicamentos de venta Libre, verificación de espacios libres de humo de tabaco, e inscripción).	56	292	348	\$ 434.140	\$ 151.080.720
Visita integral de inspección, vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a plazas de mercado, Incluye inscripción	0	18	18	\$ 434.140	\$ 7.814.520

Visita integral de inspección, vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a supermercados y grandes superficies (Incluye verificación de rotulado de alimentos - materias primas y publicidad, la revisión de los medicamentos de venta Libre, verificación de espacios libres de humo de tabaco, e inscripción)	21	264	285	\$ 434.140	\$ 123.729.900
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a restaurantes, cafeterías y heladerías. (Incluye la revisión de los medicamentos de venta Libre, verificación de espacios libres de humo de tabaco, e inscripción)	291	1480	1771	\$ 434.140	\$ 768.861.940
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a restaurantes escolares Beneficiados con el PAE Departamental y Municipal.	71	964	1035	\$ 408.604	\$ 422.905.140
Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a tiendas, graneros, depósitos de alimentos. (Incluye verificación de rotulado de alimentos - materias primas y publicidad, la revisión de los medicamentos de venta Libre, verificación de espacios libres de humo de tabaco y ETV, e inscripción)	1768	2632	4400	\$ 389.785	\$ 1.715.054.000
Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a expendios ambulantes y estacionarios (casetas, quioscos, no visitar expendios ocasionales de las fiestas municipales) Incluir en esta visita el lugar de preparación y almacenamiento de materias primas, Incluye la inscripción	64	193	257	\$ 389.785	\$ 100.174.745
Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a estanquillos, estancos, depósitos de bebidas alcohólicas, bares, cantinas, griles, tabernas y emitir acta conceptualizada (Incluye la revisión de los medicamentos de venta Libre, verificación de espacios libres de humo de tabaco, e inscripción). uso del aplicativo móvil - SYCTRACE	280	890	1170	\$ 389.786	\$ 456.049.620
Toma de muestras de alimentos solicitadas por el Laboratorio Departamental de Salud Pública	15	197	212	\$ 502.930	\$ 106.621.160
Toma de muestras de bebidas alcohólicas para LDS	3	3	6	\$ 468.775	\$ 2.812.650
Elaborar el informe de conceptualización de los resultados de laboratorio obtenidos en los muestreos en el LDSP y UES Valle	18	200	218	\$ 411.035	\$ 89.605.630
Notificación de los resultados y manejo de contramuestra donde aplique	18	200	218	\$ 390.259	\$ 85.076.462

Atención de fiestas, eventos con afluencia masiva de público, escuela de familia, oferta institucional, conversatorios ciudadanos o similares en los municipios con la presentación del informe, listado o evidencias	6	33	39	\$ 784.091	\$ 30.579.549
Asistencia a COVES y mesas departamentales del COTSA, CASAN, reunión PAE y grupos funcionales	3	24	27	\$ 495.474	\$ 13.377.798
Visita de vigilancia y control de Depósitos y agencias de especialidades farmacéuticas que distribuyen medicamentos (Incluido los que manejan MCE), Incluye el anexo técnico de manejo de residuos peligrosos	47	83	130	\$ 495.914	\$ 64.468.820
Visita de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas y emitir acta conceptualizada. Incluye la revisión de la documentación soporte para la autorización de aperturas y traslados.	32	95	127	\$ 407.203	\$ 51.714.781
Visita de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines y emitir acta conceptualizada.	0	17	17	\$ 389.785	\$ 6.626.345
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones Higiénicas, sanitarias y técnicas a droguerías con enfoque de alto riesgo por servicio de inyectología y emitir acta de visita. Incluye el anexo técnico de manejo de residuos peligrosos y la revisión de la documentación soporte para la autorización de aperturas y traslados.	221	1428	1649	\$ 503.817	\$ 830.794.233
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones Higiénicas, sanitarias y técnicas a droguerías y farmacias droguerías, almacenes agropecuarios y clínicas veterinarias que manejan medicamentos de control especial y emitir acta de visita. Incluye la revisión soporte para inscripción, renovación, ampliación, modificación, manejo, distribución y expendio de medicamentos de control especial	0	284	284	\$ 434.140	\$ 123.295.760
Visitas de vigilancia y control para constatar condiciones Higiénicas, sanitarias y técnicas a farmacias droguerías y farmacia homeopáticas nivel I y II, y emitir acta de visita. Incluye el anexo técnico de manejo de residuos peligrosos y la revisión de la documentación soporte para la autorización de aperturas.	0	8	8	\$ 434.140	\$ 3.473.120
Visitas de Vigilancia y Control para Constatar las Condiciones Higiénico Sanitarias Locativas Técnicas a Gimnasios y SPA.	0	80	80	\$ 407.203	\$ 32.576.240

Visitas de Vigilancia y Control para Constatar las Condiciones Higiénico Sanitarias Locativas Técnicas a Centros de Estética. Incluye la revisión de la documentación soporte para la autorización de aperturas y traslados.	4	12	16	\$ 495.914	\$ 7.934.624
Visitas de Vigilancia y Control a Ópticas y dispositivos de la salud visual y ocular en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª (incluso aquellas con consultorio).	0	66	66	\$ 389.785	\$ 25.725.810
Visitas de Vigilancia y Control a Otros Establecimientos que comercializan Dispositivos e insumos hospitalarios	8	8	16	\$ 389.785	\$ 6.236.560
Visitas de inspección a servicios farmacéuticos que manejan medicamentos de control especial. Incluye la revisión soporte para inscripción, renovación, ampliación, modificación y manejo de medicamentos de control especial	65	314	379	\$ 434.764	\$ 164.775.556
Transformación y destrucción de materias primas de MCE y medicamentos que las contengan.	0	30	30	\$ 441.923	\$ 13.257.690
Administración de la base de datos (INFOMED) - Inscripciones, actualizaciones, modificaciones de las resoluciones que autorizan el manejo de MCE	10	52	62	\$ 519.502	\$ 32.209.124
Elaboración de informes de manejo de MCE en la Sede Principal de la UES al Fondo Nacional de Estupefacientes -FNE	3	12	15	\$ 503.697	\$ 7.555.455
Elaboración y Remisión del proyecto de Resolución para inscripción, renovación y/o Modificación, ampliación, para manejo, distribución y expendio de medicamentos de control especial ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría Departamental de salud.	35	200	235	\$ 428.454	\$ 100.686.690
Elaboración y remisión del proyecto de Resolución para aperturas y traslados de droguerías, farmacias droguerías, farmacias homeopáticas nivel I y II, tiendas naturistas y centros de estética, spa y similares	15	150	165	\$ 430.430	\$ 71.020.950
Realizar visitas de educación en salud, en el marco del aseguramiento de cadenas productivas, buscando promover actitudes correctas y buenas prácticas (Entornos Hogar, Educativo, Laboral y Comunitario)	346	1555	1901	\$ 443.325	\$ 842.760.825
Realizar visitas de educación en salud, en el marco del aseguramiento de cadenas productivas, buscando promover actitudes correctas y buenas prácticas Entorno Laboral y Comunitario	0	1143	1143	\$ 513.000	\$ 586.359.000



Visita integral de inspección sanitaria a generadores de residuos en atención en salud y otras actividades tales como funerarias y salas de velación (incluye inspección a carro fúnebre). Incluye servicio de tanatopraxia	22	50	72	\$ 508.410	\$ 36.605.520
Visita integral de inspección sanitaria a morgues y cementerios.	79	84	163	\$ 505.237	\$ 82.353.631
Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas a establecimientos de Estética Ornamental y emitir Acta conceptualizada.	80	720	800	\$ 447.412	\$ 357.929.600
Visita integral de inspección sanitaria a establecimientos con estanque de piscinas para uso recreacional públicas de circulación forzada. (Incluye monitoreo de cloro y pH)	0	182	182	\$ 474.349	\$ 86.331.518
Reuniones de mesas departamentales del COTSA (Comité Departamental de Pólvora, Comité intersectorial de espacios libres de humo de tabaco, productos de vapeo, mesa de aire, Mesa Departamental de agua y saneamiento)	4	10	14	\$ 534.303	\$ 7.480.242
Visitas de inspección, vigilancia y control sanitario para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en depósitos y expendios de plaguicidas.	53	103	156	\$ 446.635	\$ 69.675.060
Visitas de Inspección, vigilancia y control Sanitario para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en empresas aplicadoras terrestres, áreas de plaguicidas y granjas de experimentación. Incluye la revisión de vehículos	2	15	17	\$ 505.237	\$ 8.589.029
Monitoreo de colinesterasa sanguínea con equipo Lovibon	0	100	100	\$ 659.586	\$ 65.958.600
Visitas de IVC a establecimientos que almacenan, manejan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas.	0	46	46	\$ 446.635	\$ 20.545.210
Preparación y asistencia al Consejo Seccional de Plaguicidas	1	4	5	\$ 671.658	\$ 3.358.290
Revisión, elaboración y notificación de Licencias a equipos de rayos x de practica medica categoría I.	0	10	10	\$ 460.762	\$ 4.607.620
Revisión, visita y elaboración de Licencias de practica medica categoría II y licencias de practica industriales, veterinarias o de investigación, para equipos generadores de radiaciones ionizantes y licencias para prestadores de servicios de protección radiológica.	5	20	25	\$ 555.088	\$ 13.877.200
Visita de Vigilancia y control a establecimientos que prestan servicios de seguridad y salud en el trabajo	0	15	15	\$ 535.346	\$ 8.030.190

Elaboración de Proyectos de resolución de licencias de seguridad y salud en el trabajo para personas naturales y jurídicas, para firma de Secretario de Salud Departamental.	150	250	400	\$ 445.316	\$ 178.126.400
Visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos de pinturas, talleres, estaciones de servicio, lavanderías, fábricas de colchones, comercializadoras de colchones, litográficas, tipografías y centros de revelado.	204	814	1018	\$ 446.635	\$ 454.674.430
Visitas de Inspección, vigilancia y control a hoteles, centros turísticos, alojamientos, hostales, posadas, moteles, residencias, amoblados, apartahoteles, hospedajes, centros vacacionales, campamentos, casa de huéspedes, fincas turísticas entre otros.	30	400	430	\$ 474.349	\$ 203.970.070
Visitas de Inspección, vigilancia y control a teatros, coliseos, museos, salas de cine, centro comercial, estadios y circos (transversalidad, espacios libres de humo de tabaco y ETV).	25	115	140	\$ 446.635	\$ 62.528.900
Visitas de Inspección, vigilancia y control almacenes, bancos, oficinas, parqueaderos y juegos de azar. (transversalidad, espacios libres de humo de tabaco y ETV).	330	2644	2974	\$ 429.216	\$ 1.276.488.384
Visitas de Inspección, vigilancia y control a Establecimientos de entretenimiento para adultos y sitios de encuentro sexual.	15	49	64	\$ 446.635	\$ 28.584.640
Visitas de Inspección, vigilancia y control a Geriátricos	0	48	48	\$ 446.635	\$ 21.438.480
Visitas de Inspección, vigilancia y control a Centros Vida Dia.	0	15	15	\$ 446.635	\$ 6.699.525
Visitas de Inspección, vigilancia y control a Edificios Públicos, cuarteles, batallones, inspecciones de policía, iglesias, aeropuerto (incluye el hangar) y terminal terrestre.	45	389	434	\$ 473.572	\$ 205.530.248
Visita integral de IVC a cárceles (Centro penitenciario y de rehabilitación) Incluye ETV, alimentos, medicamentos, manejo de residuos, control de plagas e higiénico locativo	0	2	2	\$ 535.474	\$ 1.070.948
Visitas de Inspección, vigilancia y control a ladrilleras, tejares, trilladoras, fundidoras, industria manufacturera, Fabricas de materia prima para Alimentos para consumo animal y fábricas de concentrado animal, entre otros. (Revisión de condiciones higiénico-locativas y ETV).	15	87	102	\$ 447.412	\$ 45.636.024
Realizar visitas de educación en salud, en el marco del aseguramiento de cadenas productivas, buscando promover actitudes correctas y buenas prácticas (Entornos Laboral, Institucional y Comunitario)	235	788	1023	\$ 527.886	\$ 540.027.378

Visita integral de Inspección, vigilancia y control a establecimientos educativos entre los que se encuentran: Universidades, Colegios, escuelas, jardines, guarderías que incluye ICBF, colegios públicos - Gobernación (incluye ETV, espacios libres de humo de tabaco)	177	400	577	\$ 482.252	\$ 278.259.404
Realizar las actividades de vacunación antirrábica caninas y felinas en cada uno de los 33 municipios clasificados como categorías 4, 5 y 6 con el objetivo de lograr una cobertura igual o superior al 80 % de la población objeto de vacunación conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	50000	80000	130000	\$ 38.318	\$ 4.981.340.000
Realizar la observación por Agresión Animal.	180	3450	3630	\$ 39.496	\$ 143.370.480
Realizar visitas de educación en salud, en el marco del aseguramiento de cadenas productivas, buscando promover actitudes correctas y buenas prácticas (Entornos Laboral, Educativo y Comunitario)	222	1588	1810	\$ 120.722	\$ 218.506.820
Visita integral de vigilancia y control a clínicas, cementerios de mascotas, consultorios, Centros de bienestar animal, Zoológicos, SPA y peluquerías veterinarias (incluye visita de medicamentos de control especial y al equipo generador de radiación ionizante)	190	190	380	\$ 92.561	\$ 35.173.180
Asistencia a COVES y mesas departamentales del COTSA - Consejo Seccional de Zoonosis, Comité de Bienestar Animal y grupos funcionales	2	12	14	\$ 223.826	\$ 3.133.564
Apoyo tasa de picadura y búsqueda en reposo en los brotes	1	2	3	\$ 322.520	\$ 967.560
Encuesta entomológica y Control pupas en el entorno hogar (viviendas), en los focos de los municipios de alta, mediana y baja transmisión para arbovirosis. Con registro de información en la aplicación móvil	50005	57146	107151	\$ 36.100	\$ 3.868.151.100
Visita Integral de Inspección, vigilancia y control en el entorno educativo	1274	2546	3820	\$ 27.854	\$ 106.402.280
Visita Integral de Inspección, vigilancia y control en el entorno institucional	43	144	187	\$ 593.673	\$ 111.016.851
Inspección (encuesta de larvas y pupas) y control en entorno comunitario (sumideros de aguas lluvia), y evaluación del control, en los focos de los municipios de alta y mediana transmisión de arbovirosis. Con registro de información en la aplicación móvil.	61170	51805	112975	\$ 39.743	\$ 4.489.965.425
Apoyo a la evaluación del control integral en viviendas, sumideros y concentraciones humanas en coordinación con el LSPD.	1	1	2	\$ 261.579	\$ 523.158
Visita Integral de Inspección, vigilancia y control en el entorno laboral	1518	1518	3036	\$ 27.854	\$ 84.564.744

Diagnóstico, asignación de TILD, instalación, monitoreo, reposición en el programa del control de la malaria	1500	275	1775	\$ 122.413	\$ 217.283.075
Realizar el Control químico en el entorno hogar, educativo, comunitario y laboral, con equipo pesado ULV, de espalda, termonebulizador	3974	30000	33974	\$ 10.282	\$ 349.320.668
Asistencia y participación en COVE SALUD y reuniones intersectoriales de ETV o afines.	10	6	16	\$ 110.513	\$ 1.768.208
Educación Sanitaria (Basado en el Plan de Educación elaborado por profesional responsable de proceso)	500	1928	2428	\$ 88.311	\$ 214.419.108
Realizar las acciones relacionadas con la difusión de la Biotecnología en el vector transmisor del dengue en el entorno Comunitario de Yumbo	1	2	3	\$ 192.161	\$ 576.483
Realizar las acciones relacionadas con Otros mecanismos de control de vectores en el entorno hogar y educativo	500	1000	1500	\$ 618.537	\$ 927.805.500
Investigaciones por brotes de E.T.A, intoxicaciones accidentales y ocupacionales por medicamentos, brotes y epidemias arbovirosis y otras enfermedades transmitidas por vectores, intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas, controles de foco de rabia, Encefalitis Equina Venezolana, Brucelosis y otras zoonosis de interés en salud pública, Hepatitis A y otras enfermedades vehiculizadas por el agua	20	121	141	\$ 512.508	\$ 72.263.628
Realizar el acompañamiento técnico por funcionario de las actividades de los procesos misionales en los formatos y procedimientos establecidos	1010	2244	3254	\$ 115.901	\$ 377.141.854
Recepción, Atención y Elaboración de Informes de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes relacionadas a los Procesos Misionales	52	435	487	\$ 301.823	\$ 146.987.801
Revisión de los eventos afines a los procesos misionales, notificados en el SIVIGILA e ICA, boletín epidemiológico de la SDS y del INS	12	50	62	\$ 241.652	\$ 14.982.424
Elaborar planes de gestión para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad asociadas a la salud ambiental en los municipios del Departamento según competencia	0	40	40	\$ 354.166	\$ 14.166.640
Informe de gestión a las correspondientes Entidades Territoriales de Salud	40	120	160	\$ 223.267	\$ 35.722.720
	187326	275130	462456	\$	\$ 35.191.524.187

Nota: Numero visitas 2025* Ejecución de octubre a diciembre de 2025.

5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Página 15 de 16

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37 a No. 4-88 Santa Isabel
Tel: (602) 6206875

ARO CARTAGO

Carrera 3A No. 1A-05
Tel: (602) 2146223

ARO TULUÁ

Carrera 30 No. 32-91
Tel: (602) 2339504

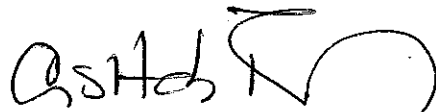
ARO CALI

Carrera 45 No. 5A-04
Tel: (602) 6200501

Así mismo, con el valor de esta propuesta y para llevar a cabo las actividades anteriormente indicadas, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Departamental 1748 de 2017, financiará los gastos causados por el pago del talento humano operativo y administrativo necesario para realizar las actividades enunciadas, así como los costos debidos a transporte, viáticos, adquisición de equipos y mantenimiento de equipos, predios y edificaciones, pago de servicios públicos y de vigilancia y seguridad de las instalaciones, gastos bancarios; capacitación y entrenamiento del talento humano, la inversión en desarrollo y sistemas de información complementarios a los sistemas de información en salud existentes; la adecuación de áreas físicas para atención de los usuarios y para el desarrollo de las actividades cuando sea necesario; el alquiler de edificaciones; los contratos de servicios con personas naturales o jurídicas necesarios para el adecuado funcionamiento institucional y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato; la adquisición de software, equipos, materiales, suministros, material de promoción y prevención.

Toda la información recopilada y derivada de las actividades realizadas para dar cumplimiento al contrato, será entregada a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

Cordial saludo,



CONSTANZA IVETTE HERANDEZ ROJAS

Directora General

Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

Folios: 16

Elaboró: Ingrid Vanesa Motoa – Profesional de apoyo de Planeación

Revisó: Jhon Jairo Zapata – Subdirector técnico